11

En la dicha ciudad de Ecija quatro dias del mes de febre
ro de mill y seis y quinientos y siete años se juntaron en
ayuntamiento como lo tienen de costumbre
a tratar las cosas del servicio de dios nuestro
señor y bien desta republica la justicia y reximien
to desta dicha villa y oficiales siguientes
don alonso carreño roca alcalde ordinario
juan muños gongora alferez mayor
luis de ubeda rexidor
don beltran fajardo teran rexidor
don gines xil rexidor
don alonso lopez rexidor
martin manzanera rexidor
los quales juntos en su ayuntamien
to dixeron que porquanto la coreduria
y almotazenia pertenecientes al con
cexo desta villa se remato este presente año
la dicha almotazenia en alonso lopez en
cinquenta y cinco ducados y la dicha core
duria en juan sanchez en treynta ducados
abiendo se corrido mucho tiempo y remata
do como dicho es aora an pedido se abra el rema
te de las dichas rentas por asensio de paco y
francisco de espin y an ofrezido puxas como cons
ta de los dichos autos y para que se sigan las
dichas causas y este conzexo no quede defrau
dado nonbraron por comisario para que
siga las dichas causas al dicho don gines xil
rexidor y antonio peres rexidores co
misarios a los quales y cada uno dellos
ynsolidum les dieron poder en forma